

Resolución n.º PAF-000000571-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las 16 horas con 24 minutos del 13 de enero del 2018.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Accesibilidad Sin Exclusión, presentó ante este Programa electoral a las 13 horas y 03 minutos del día 10 de enero del 2018, la nómina 01843, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
701530193	MARIA LETICIA ARIAS BENAVIDES
501411182	LUIS GUTIERREZ MATARRITA
700950351	VICTOR TORRES BERROCAL
108870813	MARCO TULIO MENDEZ SOLANO
109140745	LIDIA MARIA QUIROS SALAS
103750258	OLDEMAR TORRES DELGADO
107110535	OLDEMAR TORRES BERROCAL
701160358	WILBER MONGE MARTINEZ
502730126	LINDOR CRUZ JIMENEZ
700511400	OSCAR GUERRERO ALEMAN
107560091	JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ
110360664	MINOR ROJAS VASQUEZ
701170230	JOHAN CARLOS ALVAREZ CORDOBA
601470244	MIGUEL ANGEL FLORES MORA
701340020	HORACIO MAURICIO GOMEZ IBARRA
108960475	ROGER DEL SOCORRO MEZA ROJAS
701180297	JAIRO OLIVIER CARDENAL VALVERDE

502110707
701340862
303140476
502930624
401051050
601180960

AMARAL SEQUEIRA FERNANDEZ
EDUARDO ENRIQUE ARROYO CASTRO
JOHNNY CASTRO ROJAS
HEINOR CARLOS CRUZ JIMENEZ
LUIS ENRIQUE CHAVES CHAVES
RAFAEL MONGE QUESADA

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Accesibilidad Sin Exclusión, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales